

UNA CONCEPCIÓN METODOLÓGICA DE LA PRÁCTICA LABORAL CON ENFOQUE SISTÉMICO EN LAS ASIGNATURAS INTEGRADORAS DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TÓMAS FRÍAS (U.A.T.F.)

A METHODOLOGICAL CONCEPTION OF LABORAL PRACTICE WITH A SYSTEMATIC APPROACH IN THE INTEGRATIVE SUBJECTS OF THE PUBLIC ACCOUNTING CAREER OF THE AUTONOMOUS UNIVERSITY TOMÁS FRÍAS (U.A.T.F.)

Terán Pareja, José A.; Pereira Rodríguez, Carmen R.

José A. Terán Pareja

joseateran@yahoo.com

Universidad Autónoma Tomás Frías, Bolivia

Carmen R. Pereira Rodríguez

carmenrosate@yahoo.com

Universidad Autónoma Tomás Frías, Bolivia

Proyecciones

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

ISSN: 1850-6242

ISSN-e: 2618-5474

Periodicidad: Anual

núm. 13, 2019

revistaproyecciones@econo.unlp.edu.ar

Recepción: 01 Octubre 2019

Aprobación: 21 Noviembre 2019

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/373/3731494005/index.html>

DOI: <https://doi.org/10.24215/26185474e004>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Resumen: La práctica laboral es un componente organizativo del Proceso Enseñanza- Aprendizaje en el que se desarrollan las habilidades propias del objeto del egresado que manifiestan su lógica de pensar y de actuar y en la que principalmente se relaciona el estudio con el trabajo.

Las carreras profesionales, en su intención de mejorar la calidad de la formación profesional han tratado de articular los componentes académico y laboral dentro del proceso, sin embargo no lo han hecho de forma integral, ya que se proporcionan contenidos básicos y complementarios para la formación profesional, se busca propiciar el desarrollo de habilidades propias de la actividad del profesional tratando de vincular al estudiante con el mundo laboral pero recién en semestres próximos a su graduación. La carrera de Contaduría Pública de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” no está al margen de este problema, pues asignaturas con práctica laboral se dan con énfasis en los semestres superiores.

La problemática surge en la imposibilidad de lograr integrar el componente laboral e investigativo e incluir en los contenidos de las asignaturas y de éstos con los semestres desde los primeros semestres, para garantizar al egresado o titulado una formación que le permita un desenvolvimiento eficiente en un mercado profesional altamente competitivo, donde además debe hacer frente a las exigencias del desarrollo tecnológico y características especiales de trabajo. Siguiendo las tendencias actuales de la enseñanza hacia el enfoque de formación laboral, el sector productivo y social de cada país se constituye en fuente que permite propiciar la formación profesional de los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública. La propuesta se refiere a incorporar la práctica laboral en forma sistémica desde el segundo semestre para concluir en el noveno semestre de la Carrera de Contaduría Pública.

Se pretende organizar y conformar tres niveles de práctica laboral con enfoque sistémico: Básico, Intermedio y Superior de acuerdo a su complejidad en cada nivel y en forma progresiva que permita integrar la formación de los estudiantes desde el inicio hasta la conclusión de la carrera, instante en que se conformará una base de datos acumulada por los docentes y estudiantes, la misma que podrá ser retroalimentada por otros docentes y estudiantes, permitiendo proyectar una currícula con enfoque científico-tecnológico.

El 1º nivel de práctica laboral básica comprende al proceso de familiarización, el 2º nivel corresponde al de simulación y el 3º nivel de práctica laboral se traduce en la realización de la misma. Las asignaturas troncales se van integrando con las restantes de cada semestre para contribuir al cumplimiento de los objetivos horizontales del semestre académico, y por otra parte se integran las asignaturas en sentido vertical durante toda la carrera, para contribuir de manera escalonada en el desarrollo y la ejercitación de tareas, que les permiten la adquisición de habilidades de carácter profesional.

Palabras clave: Práctica laboral, Enfoque sistémico, Asignaturas integradoras, Currícula.

Abstract: Laboral practice is an organizational component of the Teaching-Learning Process in which the skills of the graduate object that manifest their logic of thinking and acting are developed and in which study is mainly related to work.

The professional careers, in their intention to improve the quality of the professional training, have tried to articulate the academic and laboral components within the process, however they have not done so in an integral way, since basic and complementary contents for the professional training are provided, it seeks to promote the development of skills related to the activity of the professional trying to link the student with the world of work but only in semesters close to graduation. The Public Accounting career of the Autonomous University "Tomás Frías" is not outside this problem, as subjects with work practice are given with emphasis in the upper semesters.

The problem arises in the impossibility of integrating the labor and research component and including in the contents of the subjects and these with the semesters from the first semesters, to guarantee the graduate or graduate a training that allows an efficient development in a market highly competitive professional, where he must also meet the demands of technological development and special work characteristics.

Following the current trends in education towards the labor training approach, the productive and social sector of each country constitutes a source that allows the professional training of students in the Public Accounting career. The proposal refers to incorporating laboral practice in a systemic manner from the second semester to conclude in the ninth semester of the Public Accounting Career.

It is intended to organize and conform three levels of work practice with a systemic approach: Basic, Intermediate and Higher according to its complexity at each level and in a progressive manner that allows the integration of student training from the beginning to the end of the career, instant

in which a database accumulated by teachers and students will be formed, the same that can be fed back by other teachers and students, allowing to project a curriculum with a scientific-technological approach.

The 1st level of basic labor practice includes the familiarization process, the 2nd level corresponds to the simulation process and the 3rd level of labor practice translates into the realization of it.

The core subjects are integrated with the remaining subjects of each semester to contribute to the fulfillment of the horizontal objectives of the academic semester, and on the other hand the subjects are integrated vertically throughout the race, to contribute in a staggered way in the development and the exercise of tasks, which allow them to acquire professional skills.

Keywords: Laboral practice, Systemic approach, Integrative subjects, Curriculum.

1. INTRODUCCIÓN

Propiciar la formación de los estudiantes realizando una retroalimentación desde los centros productivos y sociales hacia el aula debido a que estos últimos disponen de: innovaciones tecnológicas, formas organizativas actualizadas, profesionales con mucha trayectoria y bastante experiencia, entidades constituidas por mandato de la ley y con personal calificado, etc., se constituye en una experiencia valiosa en la formación profesional del contador público.

Esta práctica es una forma de mantener actualizados a estudiantes y docentes, en algunos países desarrollados los centros educativos de educación superior transfieren innovaciones tecnológicas a los centros productivos, tal el caso de las Universidades de Silicon Valley en los Estados Unidos de América cuyos estudiantes desarrollan programas informáticos y computadores solicitados por el sector productivo.

Otros ejemplos, son: el de los estudiantes de la carrera de Electrónica de la Universidad Nacional Autónoma de México, que desarrollaron su propio satélite de comunicaciones el UNAMSAT. Asimismo, el de satélite argentino SAOCOM fabricado desarrollado por la CONAE y 70 empresas y organismos públicos que puestos en órbita producen servicios informativos a la comunidad, como pronosticar inundaciones y sequías, entre otros y múltiples usos.

Entonces, se puede afirmar que los centros de educación superior disponen de inmensas capacidades y resultados que pueden servir a las entidades públicas, privadas y otras instituciones que componen el sector productivo y social, para incorporarlos a sus procesos de innovación, por lo que, es del mundo productivo y social que deben tomarse en cuenta los requerimientos para la transferencia de los conocimientos y la aplicación práctica de los mismos.

Durante el proceso enseñanza-aprendizaje es imprescindible la relación entre el currículo y el conocimiento científico-tecnológico actual donde predominan algunos campos particulares de expresión de la tecnología, indispensable en la preparación para la vida, para el proceso del trabajo. Nanotecnología, Microelectrónica, Biotecnología, Tecnología química, Nuevos materiales, Mecánica de precisión, Auditorías de Sistemas Tecnológicos son algunos ejemplos que ilustran la relación señalada.

Para ello será necesario elaborar el perfil profesional sobre bases científicas y metodológicas considerando las condiciones del contexto y el referente teórico que lo sustente; revisar el plan curricular regularmente, efectuar el rediseño del objetivo final y establecer el cúmulo de conocimientos mínimos que deberá adquirir el estudiante para enfrentar a los problemas del sector productivo y social.

En este entendido, los contenidos de los planes y programas de estudio deben permitir integrar los componentes: académico, laboral e investigativo para dar también respuestas efectivas a las demandas del sector productivo y social.

Sin embargo, esta integración, concebida sin considerar una metodología, sin un enfoque sistémico, se convierte en un evento aislado que no contribuye de manera integral a mejorar la calidad de la formación del estudiante y consecuentemente a mejorar el desempeño profesional acorde con el desarrollo de la tecnología y las innovaciones actuales.

En esta dirección, se esperaría que el estudiante comience desde etapas tempranas a aplicar elementos principales de su formación y a ubicar por su cuenta, las ventajas y limitaciones de la práctica.

El método sistémico es una vía para ordenar cualquier actividad. En el presente trabajo de investigación se concibe la forma en que debe estructurarse la práctica laboral en los contenidos de las asignaturas integradoras desde los primeros semestres hasta la conclusión de la carrera universitaria.

Teniendo en cuenta que al igual que en muchos países, muchas son carreras mayormente prácticas, las asignaturas integradoras de Contabilidad y Auditoría conjuntamente con las relacionadas con la Economía, Administración, NTIC y otras cuya relación es instrumental; y el Derecho y la Axiología que corresponden a una relación formal, revisten una importancia trascendental en la fundamentación teórica metodológica de la Práctica Laboral.

Por lo que deben impartirse estas asignaturas tomando como eje integrador el componente laboral como una vía de integración de los componentes académico e investigativo de manera que se le dé un enfoque sistémico al tratamiento de los contenidos en la solución de problemas relacionados con el modo de actuación profesional.

En la esfera de las ciencias económicas, financieras y administrativas y en el ámbito del sistema productivo y social, muchas carreras pretenden formar un profesional de perfil amplio en respuesta a la demanda de la sociedad, que sea capaz de accionar en cualquiera de las esferas y ámbito de actuación de estas disciplinas científicas.

Para fundamentar los criterios anteriormente expresados también resultan esenciales las opiniones que tienen con relación a la formación del profesional de auditoría, los estudiantes, los docentes que imparten las asignaturas integradoras, los graduados y el sistema productivo y social que ocupa a estos profesionales.

Muchos concluyen que existe una insuficiencia de la práctica laboral en la formación de los estudiantes de la Carrera. Surge entonces la necesidad, de estructurar la práctica laboral con enfoque sistémico en función de las necesidades de los estudiantes, docentes de las Carreras y de los requerimientos del sistema productivo y social.

2. TENDENCIAS DE LA ENSEÑANZA HACIA EL ENFOQUE DE LA FORMACIÓN LABORAL

La educación está tendiendo hacia un nuevo enfoque de enseñanza que requiere la integración de los cambios en todos los niveles. Como decía Durkheim. Es decir, integración de los cambios a nivel curricular, a nivel docentes, a nivel de sistema productivo y social.

Se considera que uno de esos cambios se materializa a través de la concepción metodológica y sistémica de la enseñanza en el lugar de trabajo, en forma gradual y desde los primeros años.

Rafael Flórez Ochoa propugna entre otras, la tendencia prospectiva de la educación de sustituir la escuela técnica por la presencia directa de los aprendices en los centros de producción. Manifiesta que estos últimos tienden a asumir cada vez con más intensidad la capacitación técnica y la formación profesional de los empleados, dado el desfase creciente del avance tecnológico del sector productivo y social frente al atraso técnico de las escuelas (Flores, 1994, p. 269).

El presente trabajo concibe la tendencia de la educación no solamente considerando la escuela técnica sino también la de las ciencias sociales y se apoya, en lo fundamental, en las tendencias mundiales actuales de la educación.

Mestre Gómez, Fuentes Gonzales y Cruz Baranda, enuncian entre otras la siguiente tendencia:

Tendencia III: incremento de las habilidades práctico – profesionales. En contraposición a la tendencia que se manifestaba en los currículos tradicionales de priorizar los aspectos teóricos, relegando a un segundo plano la formación práctica y profesional, hoy día se aprecia un incremento de estas habilidades. En los primeros Planes de Estudio constituidos en la década de los 70, existían prácticas laborales como parte del currículo que se organizaban de diversas formas, siendo las más comunes las de pasantías o períodos de tiempo en los cuales los estudiantes se insertaban en una determinada actividad laboral. No obstante, esta actividad no estaba integrada a las asignaturas por lo que tenía un enfoque asistémico, siendo su contribución a la formación práctico–profesional limitada e ineficaz. (Mestre Gómez, Fuentes González y Cruz Baranda, s.f., p. 3).

2.1 Práctica laboral

En cada componente organizativo del Proceso Enseñanza Aprendizaje aparecen aspectos tanto de carácter académico como de laboral. “Se entiende por laboral aquel aspecto que muestra el objeto del egresado en su totalidad tal como aparece en la realidad objetiva y por **académico**, cuando es una abstracción, una parte de esa realidad” (Álvarez de Zayas, 1994, p. 83).

Lo laboral es totalizador, globalizador, integrador que es consecuencia de aquellos contenidos relacionados con la realidad, con la vida, con la profesión; mientras que lo académico es parcial, derivador, fraccionado, que opera con la ciencia con la rama del saber

Ambos tipos de aspectos, que se reflejan en los objetivos y contenidos del plan de estudio, son imprescindibles; lo académico para profundizar en la esencia de ese aspecto parcial del objeto del egresado; lo laboral para integrar todos esos aspectos parciales en una unidad, y acercar la escuela, a la vida, a la comunidad, a la realidad social.

La ausencia en el plan de estudio de contenidos académicos lo hace superficial y pragmático; la ausencia de lo laboral lo convierte en escolástico. Solo la correcta combinación de ambos ofrece la adecuada respuesta para el diseño de cada asignatura (Álvarez de Zayas, 1994, p. 83).

¿Cuál será esa combinación perfecta?: El conocimiento teórico y la práctica deben formar una sólida unidad. La teoría se extrae de la práctica, de la generalización de la experiencia práctica, y al mismo tiempo, transforma ésta hacia lo nuevo y cualitativamente superior.

“La investigación científica es una vía fundamental del aprendizaje de una escuela productiva y creativa. Por esta razón la presencia de lo investigativo es un tercer aspecto imprescindible en la elaboración del plan de estudio” (Álvarez de Zayas, 1994, p. 83).

La práctica laboral es un componente organizativo del Proceso Enseñanza Aprendizaje en el que se desarrollan las habilidades propias del objeto del egresado que manifiestan su lógica de pensar y de actuar y en la que principalmente se relaciona el estudio con el trabajo.

Para llevar a cabo el desarrollo de la preparación del estudiante para la vida y la producción social, se debe preparar al estudiante desde los primeros niveles de enseñanza, sin embargo, esta forma de preparación no ha sido comprendida en su real dimensión. Tal como lo afirma Rafael Flórez Ochoa en su obra “La Pedagogía del Conocimiento” donde manifiesta lo siguiente:

Se propone volcar la educación hacia la vida y la producción social (Dewey), pero con la perspectiva de crear una humanidad única y pluralista a la vez. La preparación para la vida social capitalista y neoliberal desmerece por la exacerbación de la competencia individualista, por la alienación consumista, la disfunción ecológica que crea, por el desempleo, el menosprecio por el desarrollo máximo de su juventud en aras de la maximización del lucro, etc...Entonces, se plantea históricamente la posibilidad de preparar para la vida cultivando el espíritu colectivo y la responsabilidad social y cultural: la meta es un individuo pleno para la sociedad plena (Makarenko). (Flórez Ochoa, 1994, p. 159).

Vincular aprendizajes teóricos con acciones prácticas y con solución de problemas reales. La formación profesional liberará en el estudiante su capacidad de juicio y de crítica y de percibir su responsabilidad personal y social, cuando sea capaz de ir más allá de su capacitación y le enseñe a ordenar desde allí sus ideas y su actividad en una perspectiva más amplia, superando la visión estrecha del oficio y trascendiendo al marco comunitario y social. La comprensión del medio socioeconómico y cultural en el que ejercerá la profesión, es un punto de referencia indispensable para que el estudiante descubra el punto de equilibrio, de justicia y de servicio de su saber a la convivencia compartida de la que él mismo hace parte. (Flórez Ochoa, 1994, p. 276).

Por lo anterior, se debe integrar lo académico y lo investigativo, del Proceso tomando como eje integrador del Proceso, lo laboral e incorporar en el plan de estudios de tal manera que caractericen el desarrollo del Proceso Enseñanza–Aprendizaje en: la carrera o proceso enseñanza aprendizaje, año, disciplina, asignatura y tema, en correspondencia con lo que se pretenda formar.

2.1.1 Objetivos de la práctica laboral

- Habilitar al estudiante en forma progresiva para realizar tareas de mayor preparación y responsabilidad.
- Actualizar los conocimientos y las habilidades de los estudiantes que permitan afrontar los avances producidos en las empresas y en la tecnología empleada en cada puesto de trabajo.
- Hacer de la formación laboral una fuente de satisfacción profesional y de mejora personal, a la vez que se cubren las necesidades de los centros de trabajo.

2.2 Enfoque sistémico

2.2.1 El enfoque sistémico de la práctica laboral

Joaquín Rodríguez Valencia menciona que se admite plenamente que los lineamientos fundamentales que comprende la Teoría General de Sistemas están basados en algunos conceptos vertidos por el filósofo alemán Friederich Hegel (1770–1831), a quien corresponde el esquema de ideas siguientes:

- a) El todo es mayor que la suma de las partes.
- b) El todo determina la naturaleza de las partes.
- c) Las partes no pueden comprenderse si se consideran aisladas del todo.
- d) Las partes están dinámicamente interrelacionadas y además son interdependientes entre sí (Rodríguez Valencia, 1996, p. 48).

2.2.1.1 Sistema

Ya no compramos licuadoras, teléfonos, aparatos de música, televisores, computadores. Ahora compramos sistemas de procesamiento de alimentos, sistemas de comunicaciones, sistemas de sonido estéreo, sistemas audiovisuales y sistemas informáticos.

¿Por qué la palabra “sistema” ha alcanzado tanta popularidad? La respuesta es que un “sistema” implica integridad, totalidad y unificación de partes para lograr un funcionamiento óptimo de un conjunto de componentes.

Los sistemas de interés para el presente trabajo son los intangibles, tangibles y empíricos que existen en el mundo real. Así pues, un sistema puede definirse como un grupo ordenado de elementos como lo son los componentes físicos y la gente. Estos elementos se disponen, estructuran y relacionan para efectuar procesos

sobre las entradas y producir así las salidas deseadas. El proceso es un cambio de materiales, información o energía entre los componentes o entre éstos y el ambiente.

He aquí una concisa definición de sistema. Orozco C. (2007) rescata que Murdick apunta que: “El sistema es un conjunto de elementos organizados que se encuentran en interacción, que buscan alguna meta o metas comunes, operando para ello sobre datos o información sobre energía o materia u organismos en una referencia temporal para producir como salida información o energía o materia u organismos.” (p. 37).

Los sistemas de los cuales nos ocuparemos en la presente investigación reciben entradas del ambiente y envían salidas hacia él. El sistema es un procesador que cambia las entradas en salidas.

Para Carlos M. Álvarez de Zayas sistema “Es un conjunto de componentes interrelacionados entre sí, desde un punto de vista estático y dinámico, cuyo funcionamiento está dirigido al logro de determinados objetivos, que posibilitan resolver una situación problemática, bajo determinadas condiciones externas.” (Álvarez de Sayas, 1994, p. 34).

Rodríguez Valencia sintetiza los conceptos y definiciones de sistema así: “Siempre que se hace referencia a un sistema, se habla de partes o elementos orientados a una finalidad común, mismos que tienen relación y dependen unos de otros: y que son indispensables para que se forme un juicio apropiado del todo, que constituyen” (Rodríguez Valencia, 1996, p. 54).

En el sentido estricto de la palabra, el sistema es un conjunto de elementos relacionados entre sí, que constituyen una determinada formación integral, no implícita en los componentes que la forman. Todo sistema convencionalmente determinado se compone de múltiples subsistemas y estos a su vez de otros, tantos como su naturaleza lo permita, los cuales, en determinadas condiciones pueden ser considerados como sistemas; por lo tanto, los términos de sistemas y subsistemas son relativos y se usan de acuerdo con las situaciones.

Por lo anterior se puede concebir como sistema un conjunto de elementos con diferentes atribuciones o características interrelacionados, y que les son inherentes, que tienden a cumplir una misma finalidad.

- a) Es una abstracción científica.
- b) Todos sus elementos tienen una determinada organicidad subordinados a otros sistemas.

En general, todo sistema tiene cuatro propiedades fundamentales que lo caracterizan: los componentes, la estructura, las funciones y la integración. Estas propiedades deben tenerse en cuenta cuando se aplica el enfoque sistémico.

- Los componentes son todos los elementos que constituyen el sistema. Por ejemplo: en el proceso enseñanza-aprendizaje, los componentes “no personales” son el objetivo, el contenido, el método, el medio, la forma y la evaluación de la enseñanza.
- La estructura comprende las relaciones que se establecen entre los elementos del sistema. Está basada en un algoritmo de selección, es decir, en un ordenamiento lógico de los elementos.
- Las funciones son las acciones que puede desempeñar el sistema, tanto de subordinación vertical, como de coordinación horizontal.
- La integración corresponde a los mecanismos que aseguran la estabilidad del sistema y se apoyan en la cibernética y la dirección. Esto se confirma mediante los controles evaluativos que permiten la retroalimentación.

Para asegurar que se ha realizado una estructura sistémica debe comprobarse: 1) si la eliminación de un elemento descompone el sistema, 2) si el conjunto refuerza la función de los elementos aislados y 3) si el rendimiento es realmente superior.

El enfoque de sistema, también denominado enfoque sistémico, significa que el modo de abordar los objetos y fenómenos no puede ser aislado, sino que tienen que verse como parte de un todo. No es la suma de elementos, sino un conjunto de elementos que se encuentran en interacción, de forma integral, que produce

nuevas cualidades con características diferentes, cuyo resultado es superior al de los componentes que lo forman y provocan un salto de calidad.

Desde el punto de vista filosófico, el enfoque sistémico se apoya en la categoría de lo general y lo particular, es decir, del todo y sus partes y se sustenta en el concepto de la unidad material del mundo.

La práctica laboral, constituyen las etapas por las que transita el estudiante para su formación profesional. En dicho proceso se manifiesta la unión de lo *instructivo* y lo *educativo*, la dialéctica entre lo instructivo: el resultado de la apropiación por los estudiantes del contenido de la enseñanza, y lo educativo: la formación en el estudiante de los rasgos más estables de su personalidad, convicciones, capacidades etc.

La caracterización analítica de dicho proceso se precisa mediante un conjunto de componentes que son: *el objetivo*, como los propósitos o aspiraciones a lograr en la Carrera, *el contenido*, como los conocimientos, habilidades, normas de conducta, convicciones, preceptos ético–morales y humanistas, etc. que el estudiante debe asimilar, *el (los) método(s)*, como modos para desarrollar el proceso, las formas organizativas, a través de las cuales se lleva a cabo, *los medios*, como elementos que facilitan, propician y refuerzan el desarrollo del proceso y *la evaluación*, como constatación del cumplimiento de los objetivos propuestos y del nivel alcanzado por los educandos y la institución.

El enfoque sistémico de la práctica laboral garantiza la necesaria organización de los temas o contenidos a impartir y la coherencia e interdependencia de los mismos en el enfrentamiento metodológico de la práctica laboral.

La práctica laboral concebida con enfoque sistémico comprende al objeto más general que es la interacción de la fuerza de trabajo o los estudiantes con la técnica, asentado en bases fundamentales de conocimiento donde se enfatiza en la aplicación de métodos que aportan el "know how" para lograr aumento de productividad y satisfacción profesional. La práctica laboral permite la formación integral del profesional y que los estudiantes aprendan a conocer, aprendan a hacer, aprendan a ser, aprendan a emprender, y aprendan a convivir por lo que se considera que la práctica laboral que se desarrolla en la carrera de auditoría se realice con un enfoque sistémico pues el elemento rector (objetivo) debe ser bien definido y debe corresponderse con el perfil del egresado aunque se considera que es necesaria la integración de los objetivos instructivos y educativos.

Propiciar que la estructura de la práctica laboral permita en cada tarea docente dotar al estudiante del método científico de la especialidad y de adquisición de los conocimientos propios de la profesión y a la misma vez el desarrollo de valores en el estudiante necesarios para la práctica de la profesión, además alentar formas de organización de la enseñanza diseñadas en la carrera en las que predominen la actividad práctica lo que permitirá el desarrollo de habilidades del estudiante permitiendo la adecuada derivación de los objetivos, estas prácticas se pueden iniciar en el aula, después realizar en las unidades administrativas de la Universidad y luego en la asistencia real a grupos de entidades lo que permitirá cumplir con la tesis del paradigma de la auditoría.

Se considera además que los componentes del Proceso Enseñanza– Aprendizaje se adopten de forma adecuada en el programa de la Carrera que se imparte pues los contenidos, métodos formas y medios permiten el logro de los objetivos aunque es necesario señalar que las actividades prácticas de gabinete en ocasiones son pobres para el desarrollo de las habilidades antes de práctica directa en la entidad, sin interferir en el logro del objetivo pues los realizadores del proceso deben trazarse estrategias para satisfacer las necesidades, hecho que puede demostrarse en un sistema de evaluación diseñado para la carrera donde se podrán obtener resultados satisfactorios.

Es necesario reflexionar acerca de la relación horizontal y vertical pues se considera ubicar la práctica laboral adecuadamente desde el segundo semestre de la Carrera, pues de esta forma vertical su relación con asignaturas integradoras previas permite que el estudiante haya adquirido una serie de habilidades y conocimientos que le permitan el desarrollo de la formación en cuestión y que a la vez tributen a las habilidades a desarrollar en semestres posteriores a éstas necesarias en la práctica de la profesión y en cuanto

a la relación horizontal plantear vincular con una serie de asignaturas de apoyo de una manera sistémica ya que es necesario su dominio para complementar su formación, pues el no hacerlo puede afectar el desarrollo de las habilidades y la formación integral del estudiante. Por lo que se puede plantear que asumir un enfoque sistémico en la comprensión de la práctica laboral significa considerar que las partes o componentes del sistema entendido este como el todo son más que simples componentes del mismo expresando cualidades, propiedades o atributos del mismo en tanto constituyen determinaciones o características propias de éste, que sirven para distinguirlo de otros.

El enfoque sistémico se fundamenta en una concepción metodológica dialéctica. Esta concepción implica una forma de ver la formación laboral, de aproximarse a ella para comprenderla y reconocerla, pero principalmente, para transformarla. La formación laboral se visualiza como un proceso histórico, construido por los hombres, que con sus formas de pensar y de actuar, modifican el mundo de la naturaleza y hacen la historia.

La formación laboral es una totalidad en donde las diferentes partes o componentes no se pueden explicar y entender cada una por separado, sino en su conjunto, en su articulación e interacción. Cada elemento es comprendido como parte del todo que le asigna sentido, por lo que existe una interdependencia entre las partes y el todo.

Las partes (sector productivo, planes de estudios, estudiantes, docentes, medios informáticos, infraestructura, equipamiento, lo económico, lo social, lo político, lo religioso, lo cultural; lo individual, lo familiar, lo comunal, lo nacional; lo objetivo, lo subjetivo) se separan de manera artificial; el todo no es la simple suma de las partes, sino la articulación interna de todas sus múltiples relaciones.

Otra característica de la formación laboral es que es cambiante, está en permanente mutación y transformación, no es estática, ni tampoco es homogénea. El origen o génesis de estos cambios está en las tensiones y contradicciones que se dan en mundo laboral. Esta relación de confrontación permanente entre opciones opuestas o distintas, origina el cambio continuo en el proceso de formación.

Desde la concepción metodológica dialéctica es absurdo acercarse a los acontecimientos vividos como si fueran hechos aislados, permanentes y estáticos, que pudieran ser reconocidos y explicados con pretensión de absoluta objetividad. Por el contrario, la formación laboral se entiende desde el interior de su propia dinámica y para entenderla se tiene que situar como sujeto que ha participado de su construcción. De esta manera, las prácticas en el sector productivo, relacionadas con grupos sociales concretos y con las actuaciones, se las siente y la interpretación del hombre, es una parte de esa dinámica social y de una práctica laboral social e histórica.

Los estudiantes y los profesionales son los protagonistas que construyen la práctica laboral. Es por ello que desde la concepción metodológica dialéctica no es posible sólo describir los fenómenos y observarlos como se si fuera espectador frente a una actuación que es ajena, es necesario asumir la práctica laboral construida socialmente, reconocer que la intención es transformar el mundo laboral y que en esa transformación, se cambia como persona, con ideas, sueños, voluntades y pasiones. Se es así sujeto y objeto de conocimiento y transformación.

Desde esta perspectiva surge la relación imprescindible entre práctica y teoría. Es la teoría la que permite hacer la interpretación de la práctica, pero la finalidad no es quedar allí, sino volver a la práctica, con una comprensión más profunda de los procesos y de las contradicciones, con mayores recursos para orientar la acción en el sentido que se quiere asignar y lograr transformar el mundo laboral.

Este marco de referencia sitúa en la posición de interrogar cómo se quiere que sea la práctica laboral, con la convicción de que lo que existe no es la única práctica laboral posible, ni tiene por qué perpetuarse. Este esfuerzo demanda de una máxima creatividad.

Por todo lo anterior, el enfoque sistémico contribuye a la construcción de la subjetividad, al situarse en el papel de actor constructor de historia, al promover el logro de una mayor coherencia entre lo que se piensa, dice, siente y hace. En resumen, para el objeto de estudio del presente trabajo, puede considerarse en una visión humana, histórica y dinámica de la práctica laboral.

2.3 Asignaturas integradoras

Del análisis de la dimensión curricular, se pudo constatar que existen aspectos que pueden ser perfeccionados de acuerdo a las características de la Carrera de Contaduría Pública. Se concibe organizar el plan de estudios en disciplinas: básicas, básicas específicas y del ejercicio de la profesión. El papel primordial es desarrollado por las disciplinas de Contabilidad y Auditoría, que por sus características juegan un papel integrador, y desempeñan el papel rector en el currículo de la carrera. La mismas son las encargadas de formar la mayor parte de las habilidades profesionales del futuro egresado, al enlazar las asignaturas integradoras que están presentes en los diferentes semestres académicos, con la tarea de integrar, las habilidades del semestre y reafirmar las de semestres anteriores.

Asimismo, Álvarez de Sayas señala que la relación de lo académico y lo laboral se manifiesta en la carrera o en el proceso educativo escolar y no es explicado por la relación de la teoría y la práctica. Existen disciplinas derivadoras cuyo contenido es abstracto, modelado, eso es lo académico. Lo laboral se expresa por contenidos integradores, los propios de la vida, del trabajo, del contexto social.

2.4 Habilidades profesionales

Del análisis de estos objetivos y de las habilidades a desarrollar en los estudiantes, se puede destacar la estrecha relación entre la disciplina integradora y sus asignaturas, y las diversas habilidades profesionales que se van creando a través de la realización de tareas concretas en la Práctica Laboral de Contaduría Pública, utilizando para ello la información del Sector Productivo y Social Público y Privado, ONGs y otros.

El objeto de estudio y el objetivo de cada asignatura integradora se precisó a partir del análisis lógico y sistémico del objeto de estudio y el objetivo de las disciplinas Contabilidad y Auditoría, considerando a la Economía, Administración y NTIC como disciplinas de relación instrumental, al Derecho y la Axiología como disciplinas de relación formal, considerando la concepción sobre una visión sistémica y estratégica de las empresas y entidades públicas, privadas y mixtas del sector productivo y social, porque la razón de ser de éstas, es producir un bien o servicio de beneficio a la humanidad, respondiendo de esta manera a la nueva concepción de la responsabilidad social corporativa que muchos países recién la están adoptando. La concepción propuesta a continuación se pasa a explicar:

3. PROPUESTA DE LA PRÁCTICA LABORAL CON ENFOQUE SISTÉMICO ORGANIZADO POR NIVELES

3.1 Primer Nivel de Práctica Laboral (Básico) (Inicial)

Disciplina Integradora: Contabilidad

Disciplina Integradora: Auditoría

3.2 Segundo Nivel de Práctica Laboral (Intermedio) (Medio)

Disciplina Integradora: Contabilidad

Disciplina Integradora: Auditoría

3.3 Tercer Nivel de Práctica Laboral (Superior) ("A" de Avanzado) (Final)

Disciplina Integradora: Contabilidad

Disciplina Integradora: Auditoría

3.1 Primer nivel de práctica laboral (Básico) (Inicial)

3.1.1 *Disciplina integradora: Contabilidad*

Debido y de acuerdo a las características de la educación secundaria impartida en nuestro país, que actualmente no son de las mejores, es recomendable que el primer semestre deba servir para nivelar la formación del estudiante de acuerdo a lo manifestado en el Estatuto Orgánico de la UATF.

En el artículo 94° se tiene establecido: “El nivel básico imparte enseñanza destinada a enlazar el bachillerato con los estudios universitarios y orienta al estudiante a que tome conciencia de la realidad nacional, introduciéndose en el estudio y contenido de la profesión”.

Por tanto, bajo estas consideraciones la práctica laboral se inicia en el segundo semestre académico en las asignaturas integradoras de: Asignatura VI: AUD 210 – Contabilidad Básica II, cuyo objetivo es de familiarización, en ella los estudiantes noveles se familiarizarán con documentos comerciales, dispondrá de disposiciones legales sobre el ejercicio de la profesión contable, requisitos para el funcionamiento de las empresas y entidades públicas y privadas e instituciones existentes y ubicadas en el territorio nacional, obligaciones impositivas, patentes municipales y otros tributos, métodos de registro contable y tipos de sistemas contable.

En este nivel inicial se realizará la creación de bancos de datos de entidades en las que pueden realizarse prácticas, bancos de datos de leyes relacionadas vigentes en el país, normas de contabilidad e información financiera, compilación de información sobre empresas y entidades sus problemas y aspectos positivos, podrá conocer sistemas contables manuales y computarizados incluyendo visitas a las unidades administrativas de la universidad y a los centros productivos para que los estudiantes observen y comparen la información estudiada y procesada y formen un criterio y obtengan su propia conclusión respecto a la razonabilidad de la misma, que sustentará y enriquecerá el informe sobre la práctica laboral realizada en este nivel actualizando en forma automática y permanente la base de datos del sistema de práctica laboral. El estudiante aprenderá a actualizar en forma permanente los bancos de datos del sistema de práctica laboral.

En el segundo semestre de la Carrera se irán organizando las tareas descritas en forma sistémica, de modo que se vaya orientando a los estudiantes desde los aspectos más sencillos hasta los más complejos de Contabilidad, Administración y Prácticas tributarias y Aduaneras induciendo a la familiarización.

Para la realización de la práctica en este nivel, se solicitará la autorización del rector para iniciar la práctica laboral dentro de la Universidad; y se suscribirán convenios interinstitucionales con empresas y entidades públicas y privadas del Sector productivo y social, bajo la supervisión permanente de los docentes de las asignaturas integradoras a partir del segundo semestre, para ello se contará con la Guía de Práctica Laboral de Auditoría.

La planificación de la práctica laboral será realizada en el aula en forma conjunta con los docentes de las asignaturas integradoras y conformando grupos de 5 o 10 estudiantes, según el número de inscritos en cada asignatura integradora.

3.1.2 *Disciplina integradora: Auditoría:*

La práctica laboral se inicia en el séptimo semestre académico en la asignatura integradora: Asignatura XXXIV: AUD 720 – Auditoría I y Asignatura XXXVI: AUD 722 – Análisis e Interpretación de Estados Financieros, cuyo objetivo es de familiarización, en ella los estudiantes con conocimientos previos de Contabilidad, Economía, Administración, cálculo actuarial y financiero, práctica comercial y laboral, práctica tributaria y Aduanera e informática, se familiarizarán con documentos de auditoría, tales como Estados

Financieros, Informes de Auditoría, Informes Técnicos, Memorias, datos de Empresas o Instituciones similares, etc., necesarios para el relevamiento y la planificación de la Auditoría.

Los estudiantes dispondrán de disposiciones legales sobre el ejercicio de la Auditoría, requisitos para el funcionamiento de las empresas públicas y privadas e instituciones existentes y ubicadas en el territorio nacional, obligaciones impositivas, patentes municipales y otros tributos, métodos de registro contable y tipos de sistemas contables, en este nivel inicial se realizará la actualización de los bancos de datos creados en los niveles básico, medio y superior de práctica laboral de la Disciplina Integradora de Contabilidad: de entidades en las que pueden realizarse prácticas, bancos de datos de leyes relacionadas vigentes en el país, normas de contabilidad e información financiera, compilación de información sobre empresas y entidades sus problemas y aspectos positivos.

Asimismo, los estudiantes podrán conocer sistemas contables manuales y computarizados incluyendo visitas a las unidades administrativas y de Auditoría Interna de la universidad y posteriormente a los centros productivos para que los estudiantes observen y comparen la información estudiada y procesada y formen un criterio y obtengan su propia conclusión respecto a la razonabilidad de la misma, que sustentará y enriquecerá el informe sobre la práctica laboral realizada en este nivel actualizando en forma automática y permanente la base de datos del sistema de práctica laboral. El estudiante aprenderá a actualizar en forma permanente los bancos de datos de la práctica laboral.

En el séptimo semestre de la Carrera se irán organizando las tareas descritas en forma sistémica, de modo que se vaya orientando a los estudiantes desde los aspectos más sencillos hasta los más complejos de Auditoría induciendo a la familiarización.

Para la realización de la práctica laboral, en este nivel se solicitará autorización del rector para la realizar la práctica laboral dentro de la Universidad y se suscribirán convenios interinstitucionales con empresas y entidades públicas y privadas del Sector productivo y social, bajo la supervisión permanente de los docentes de las asignaturas integradoras a partir del segundo semestre, para ello se contará con la Guía de Práctica Laboral de Auditoría.

3.2 Segundo nivel práctica laboral (Intermedio)

3.2.1 *Disciplina integradora: Contabilidad:*

La práctica laboral se lleva a cabo por los estudiantes del tercer al quinto semestre académico en las asignaturas integradoras de: Asignatura XI: AUD 310 – Contabilidad Intermedia I y Asignatura XVI: AUD 410 – Contabilidad Intermedia II, Asignatura XXI: AUD 510 – Contabilidad Intermedia III, Asignatura XVII: AUD 411 – Contabilidad Superior, Asignaturas XVII y XXIII: AUD 412 y 512 – Costos I y II, Asignatura XXII: AUD 511 – Presupuesto y Contabilidad Nacional, y Asignatura XXIV: AUD 513 – Contabilidad Bancaria y de Seguros, cuyo objetivo es de familiarización, familiarización-simulación y aplicación simulada, se iniciará desde el manejo de los bancos de datos conformados por los estudiantes del primer nivel de práctica y también aquellos que fueron procesados por los estudiantes del semestre anterior en este segundo nivel de práctica. Las visitas a las unidades administrativas de la Universidad y a las instituciones públicas y privadas objeto de estudio se planificarán y realizarán con el objetivo de que los estudiantes observen y simulen actividades reales relacionadas con la información analizada y contenida en la base de datos.

Los estudiantes podrán seleccionar de la base de datos una unidad administrativa de la Universidad o empresa o institución pública o privada de acuerdo al semestre, asignatura integradora, tema y contenido. En coordinación con el docente guía y el personal designado por la entidad a cargo de la sección, se complementará y se concluirá en un informe los aspectos observados en la práctica realizada por los estudiantes.

Posteriormente, después de introducir en la base de datos el informe de la práctica realizada, el grupo de estudiantes explicará a los demás estudiantes sobre las prácticas realizadas en la Universidad y en las empresas e instituciones públicas y privadas y se recomendará sobre aspectos a considerar para la realización de la próxima práctica laboral correspondiente al siguiente grupo de practicantes.

En este nivel aun tomando en cuenta y relacionando los aspectos observados en la visita realizada a las unidades administrativas de la Universidad y a las empresas y entidades públicas y privadas, se organizará la realización de aplicaciones simuladas, proyectando los datos reales considerando una tasa de desvío no superior al 1% para la preparación de registros y estados financieros preliminares.

Del tercer al quinto semestre de la Carrera se irán organizando las tareas descritas en forma sistémica, de modo que se vaya orientando a los estudiantes desde los aspectos más sencillos hasta los más complejos de Contabilidad induciendo a la familiarización y simulación. Para la realización práctica, en este nivel se solicitará la autorización del rector para las prácticas laborales en la Universidad; y se suscribirán convenios interinstitucionales con empresas y entidades públicas y privadas del Sector productivo y social, bajo la supervisión permanente de los docentes de las asignaturas integradoras del tercer al quinto semestre, para ello se contará con la Guía de Práctica Laboral de Auditoría.

El estudiante sabrá cómo aplicar los conocimientos teóricos a una gran diversidad de casos prácticos. Están basados en situaciones reales como las que se presentan habitualmente a un Auditor.

Para resolver estas situaciones el estudiante tiene que realizar la labor como un profesional, los temas relacionados con el caso. De esta manera, los ejemplos prácticos le sirven de entrenamiento para el desarrollo de la profesión utilizando impresos y documentos oficiales (reales).

El mejor auditor es aquel que sabe encontrar la información que necesita en cada momento y emplearla en cada situación concreta. El estudiante aprenderá a actualizar en forma permanente los bancos de datos.

Del tercer al quinto semestre de la Carrera se irán organizando las tareas descritas en forma sistémica, de modo que se vaya orientando a los estudiantes desde los aspectos más sencillos hasta los más complejos de las asignaturas induciendo a la familiarización y simulación. En este nivel aún tomando en cuenta y relacionando los aspectos observados en las visitas realizadas a las unidades administrativas de la Universidad e instituciones públicas y privadas, se organizará la realización de aplicaciones simuladas, proyectando los datos reales considerando una tasa de desvío no superior al 1% para la preparación de registros y estados financieros preliminares.

La propuesta también está contenida dentro de la línea tal como la escuela ha planteado la formación laboral de los estudiantes de la Carrera de Contaduría Pública e incluye: *Alternativas prácticas de experimentación e investigación en el aula.*

3.2.2 Disciplina integradora: Auditoría:

La práctica laboral se inicia en el octavo semestre académico en la asignatura integradora: Asignatura XXXVIII: AUD 820 – Auditoría II, Asignatura XXXIX: AUD 821 - Auditoría III, Asignatura XL: AUD 822 - Auditoría Operativa e Interna y Asignatura XLII: AUD 870 - Auditoría de Sistemas, cuyo objetivo es de simulación, en ella los estudiantes con conocimientos previos de Contabilidad, Auditoría, Economía, Administración, Finanzas, Calculo Actuarial y Financiero, Práctica Comercial y Laboral, Práctica Tributaria y Aduanera e Informática, se familiarizarán con documentos de Auditoría, tales como Estados Financieros, Informes de Auditoría, Informes Técnicos, Memorias, datos de Empresas o Instituciones similares, etc., necesarios para la ejecución de la Auditoría.

Los estudiantes dispondrán de disposiciones legales sobre el ejercicio de la Auditoría, requisitos para el funcionamiento de las empresas públicas y privadas e instituciones existentes y ubicadas en el territorio nacional, obligaciones impositivas, patentes municipales y otros tributos, métodos de registro contable y tipos de sistemas contables, en este nivel intermedio se realizará la actualización de los bancos de datos creados en

el nivel básico de práctica laboral de las Disciplinas Integradoras de Contabilidad y Auditoría: de entidades en las que pueden realizarse prácticas, bancos de datos de leyes relacionadas vigentes en el país, normas de contabilidad e información financiera.

Igualmente, los estudiantes compilarán información sobre empresas y entidades sus problemas y aspectos positivos, podrá conocer sistemas contables manuales y computarizados incluyendo visitas a las unidades administrativas y de Auditoría Interna de la Universidad y posteriormente de los centros productivos y sociales para que los estudiantes observen y comparen la información estudiada y procesada y formen un criterio y obtengan su propia conclusión respecto a la razonabilidad de la misma, que sustentará y enriquecerá el informe sobre la práctica laboral realizada en este nivel actualizando en forma automática y permanente la base de datos del sistema de práctica laboral. El estudiante aprenderá a actualizar en forma permanente los bancos de datos.

En el séptimo semestre de la Carrera se irán organizando las tareas descritas en forma sistémica, de modo que se vaya orientando a los estudiantes desde los aspectos más sencillos hasta los más complejos de Auditoría induciendo a la simulación. Para la realización práctica, en este nivel se solicitará la autorización del Rector para realizar la práctica laboral en la Universidad y se suscribirán convenios interinstitucionales con empresas y entidades públicas y privadas del Sector productivo y social, bajo la supervisión permanente de los docentes de las asignaturas integradoras a partir del séptimo semestre, para ello se contará con la Guía de Práctica Laboral de Auditoría. La propuesta también está contenida dentro de la línea tal como la escuela ha planteado la formación laboral de los estudiantes de la Carrera de Contaduría Pública e incluye: *Alternativas prácticas de experimentación e investigación en el aula.*

3.3 Tercer nivel práctica laboral (Superior) (“A” de Avanzado) (Final)

3.3.1 Disciplina integradora: Contabilidad:

La práctica laboral se lleva a cabo por los estudiantes del sexto semestre académico en las asignaturas integradoras de: Asignatura XXVII: AUD 610 – Gabinete Contable I; Asignatura XXVIII: AUD 611 – Contabilidad Gubernamental; Asignatura XXIX: AUD 612 – Costos III; Asignatura XXX: AUD 613 – Contabilidad de Cooperativas y Servicios; y del séptimo semestre académico en las asignaturas integradoras de: Asignatura XXXII: AUD 710 – Gabinete Contable II; y Asignatura XXXIII: AUD 711 – Contabilidad de Recursos Naturales; cuyo objetivo es de realización, se iniciará desde el manejo de los bancos de datos conformados por los estudiantes del primer y segundo nivel de práctica y también aquellos que fueron procesados por los estudiantes del semestre anterior en este tercer nivel de práctica laboral.

Las visitas a las unidades administrativas de la Universidad y a las instituciones públicas y privadas objeto de estudio se planificarán y realizarán con el objetivo de que los estudiantes realicen actividades reales relacionadas con la información analizada y contenida en la base de datos.

Los estudiantes podrán seleccionar de la base de datos una unidad administrativa de la Universidad o empresa o institución pública o privada de acuerdo al semestre, asignatura integradora, tema y contenido por ejemplo en el segundo semestre en la asignatura integradora de Contabilidad de Cooperativas y Servicios se tiene la Contabilidad de Servicios y se desarrolla el tema de: Estados Financieros, Cuentas de Balance, Rubro Exigible, cuenta “Clientes o Cuentas por Cobrar”. En el desarrollo del contenido el docente ha explicado que esta cuenta está expuesta según NIIF, NIC, PCGA, y la Ley de Electricidad de cuyo cumplimiento se encargó a la Superintendencia de Electricidad.

Por lo tanto, en correspondencia a la explicación realizada por el docente en la clase, los estudiantes podrá utilizar y seleccionar en la base de datos del sistema de práctica laboral, el registro “Empresas y Entidades de Servicios”, dentro de éste “Servicios Eléctricos”, posteriormente “Servicios Eléctricos Potosí” y finalmente

“Estados financieros” hasta encontrar la cuenta “Clientes” o “Cuentas por Cobrar”. Simultáneamente podrán utilizar el banco de datos, utilizando el registro “Normas” dentro de ella “Normas Internacionales” hasta encontrar las “NIIF”, “NIC”. En el registro “Principios de Contabilidad” podrá encontrar “PCGA”. Finalmente en el registro “Leyes” buscarán “Leyes Nacionales” hasta encontrar la “Ley de Electricidad” para dar lectura y comparar el capítulo referente al tratamiento de la cuenta “Cartera en Mora” de la mencionada Ley con las cifras y su ubicación en los Estados Financieros publicados en la Memoria Anual de Servicios Eléctricos “Potosí”.

Asimismo, previa concertación con los ejecutivos y concejo de directorio de Servicios Eléctricos “Potosí”, un grupo de estudiantes podrá visitar las Secciones de Cobranzas y Contabilidad para realizar transacciones de esta cuenta, con la ayuda del personal a cargo de la sección relacionada, la forma de autorización, el registro y los documentos que respaldan la transacción realizada, el clasificador contable, el plan de cuentas y el código de cuenta utilizados. En coordinación con el docente guía y el personal designado por la Empresa a cargo de las secciones mencionadas, se complementará y se concluirá en un informe los aspectos observados en la práctica realizada por los estudiantes en la Entidad.

Posteriormente, de introducir en la base de datos el informe de la práctica realizada, el grupo de estudiantes explicará a los demás estudiantes sobre la práctica realizada en la Entidad y recomendará sobre aspectos a considerar para la realización de la próxima práctica laboral correspondiente al siguiente grupo de practicantes.

En el sexto y séptimo semestre de la Carrera se irán organizando las tareas descritas en forma sistémica, de modo que se vaya orientando a los estudiantes desde los aspectos más sencillos hasta los más complejos de Contabilidad induciendo a la realización.

La propuesta también está contenida dentro de la línea tal como la escuela ha planteado la formación laboral de los estudiantes de la Carrera de Contaduría Pública e incluye: *Alternativas prácticas de experimentación e investigación en el aula.*

Para la realización de la práctica laboral, en este nivel se solicitará la autorización del rector para realizar las prácticas dentro de la Universidad y se suscribirán convenios interinstitucionales con empresas y entidades públicas y privadas del Sector productivo y social, bajo la supervisión permanente de los docentes de las asignaturas integradoras a partir del sexto y séptimo semestre.

3.3.2 *Disciplina integradora: Auditoría:*

La práctica laboral se realiza en el noveno semestre académico en las asignaturas integradoras: Asignatura XLIII: AUD 920 – Gabinete de Auditoría; Asignatura XLIV: AUD 921 - Auditoría Gubernamental y Asignatura XLV: AUD 922 - Auditoría Impositiva, cuyo objetivo es de realización, en ella los estudiantes con conocimientos previos de Auditoría, Contabilidad, Economía, Administración, Práctica Comercial y Laboral, Práctica Tributaria y Aduanera, Calculo Actuarial y Financiero e Informática, revisarán, evaluarán y validarán los documentos de la Universidad “Tomas Frías”, tales como registros contables y administrativos, Estados Financieros, Informes de Auditoría, Informes Técnicos, Memorias, datos de Empresas o Instituciones similares, etc., necesarios para la ejecución de la Auditoría.

Los estudiantes dispondrán de disposiciones legales sobre el ejercicio de Auditoría, requisitos para el funcionamiento de las empresas públicas y privadas e instituciones existentes y ubicadas en el territorio nacional, obligaciones impositivas, patentes municipales y otros tributos, métodos de registro contable y tipos de sistemas contables, en este nivel superior se realizará la actualización de los bancos de datos del sistema de práctica laboral creados en el nivel intermedio de práctica laboral de la Disciplina Integradora de Auditoría: de entidades en las que se realizaron prácticas, bancos de datos de leyes relacionadas vigentes en el país, normas de contabilidad e información financiera, compilación de información sobre empresas y entidades sus problemas y aspectos positivos, podrá conocer sistemas contables y administrativos manuales y

computarizados incluyendo la realización de revisiones a las unidades administrativas y de Auditoría Interna de la Universidad y posteriormente a los centros productivos y sociales para que los estudiantes observen y verán algunas herramientas para recolectar información, cuando el estudiante ha sido destacado para realizar un proceso de gestión en ésta se debe hacer un énfasis especial en la técnica de entrevista. Luego, en las dos siguientes partes debe analizarse el enfoque sistémico, y el enfoque estratégico de la organización y su entorno, implica investigar aspectos relacionados con la entidad en la que ha sido destacado, su entorno y el interior de ella misma para finalizar con la evaluación del control interno cuyo examen está basado en el sistema COSO.

Por otra parte, es necesario que el estudiante comprenda los fundamentos metodológicos para formular e interpretar resultados utilizando las técnicas de indicadores, es por ello que se deben proponer módulos de enseñanza que le permitan adquirir estos conocimientos, es un esfuerzo por tratar de relacionar al estudiante en el manejo de indicadores. Sin embargo, el verdadero esfuerzo está en abordar el tema del diseño de los mismos dependiendo de la organización en la que se encuentra el auditor. Para culminar con la evaluación basada en indicadores, es decir, la medición de la e's (eficiencia, eficacia y economía) generando los indicadores y haciendo lectura de los mismos.

Una vez asentados estos conocimientos, debe establecerse una metodología, explicando secuencialmente las actividades a realizar y las previsiones necesarias en cada una de ellas para programar o aplicar una auditoría, para ello debe profundizarse sobre las fases clásicas de la auditoría, es decir, la de planeación, de ejecución e informe.

Para emprender con éxito una práctica laboral de auditoría el estudiante debe conocer y tener habilidades para aplicar las técnicas apropiadas de auditoría para evaluar la información. Las técnicas de auditoría se pueden clasificar en verbales, oculares, documentales, físicas y escritas.

Entre las técnicas verbales se encuentran la indagación, las encuestas, los cuestionarios y las entrevistas. Entre las técnicas oculares se identifican la observación, la comparación o confrontación, la revisión selectiva y el rastreo.

Entre las técnicas documentales se destacan la comprobación, la computación, la revisión analítica, y el estudio general. Entre las técnicas físicas destaca la inspección. Entre las técnicas escritas se identifican el análisis, la conciliación, la confirmación, el cálculo y la tabulación.

El estudiante debe manejar ciertas prácticas, destrezas y habilidades que le ayuden a analizar y concluir con criterio profesional sobre el objeto de la auditoría, entre ellos destaca la aplicación de pruebas selectivas (muestreo), la evaluación del riesgo, la selección de estándares, las herramientas informáticas, la determinación de síntomas, la intuición del auditor y la actitud investigativa.

Para el análisis de la visión sistémica debe considerar los factores internos de la organización, es decir, los distintos subsistemas que la conforman, entre los que pueden estar:

- Sistema de Programación de Operaciones;
- Sistema de Organización Administrativa;
- Sistema de Administración de Personal;
- Sistema de Administración de Bienes y Servicios;
- Sistema de Administración Financiera;
- Sistema de Información;
- Sistema de Gerencia.

Para el análisis de la visión sistémica el estudiante también debe considerar los factores del entorno próximo y remoto de la organización, es decir:

- Entorno próximo: Competidores, proveedores y clientes.
- Entorno remoto: Fuerzas sociales, fuerzas políticas, fuerzas económicas, fuerzas científico-tecnológicas, fuerzas regulatorias y fuerzas demográficas.

Para el análisis de la visión sistémica se pueden utilizar metodologías o herramientas de evaluación como ser el esquema insumo-proceso-producto, el análisis DAFO o el diagrama causa efecto.

Para la realización práctica, en este nivel se solicitará autorización del rector para la realización de la práctica laboral en la Universidad y se suscribirán convenios interinstitucionales con empresas y entidades públicas y privadas del Sector productivo y social, bajo la supervisión permanente de los docentes de las asignaturas integradoras del noveno al décimo semestre, considerando que los estudiantes, por la dedicación puesta en la práctica de este nivel superior, obtienen su título profesional con la defensa de un trabajo práctico realizado en una empresa o institución pública o privada del sector productivo y social del país. Para ello se contará con la Guía de Práctica Laboral de Auditoría.

Una vez concluido el tercer nivel de práctica laboral tanto de la disciplina integradoras de Auditoría y Contabilidad y otras que tributan a la formación del auditor, el estudiante estará calificado para la realización de cualquier trabajo de campo relacionado con Auditoría y Contabilidad.

3.4 Entidades del sistema productivo y social

La propuesta concibe sistemas, áreas, sectores, categorías y estructura organizacional de las empresas y entidades del sector productivo y social. Sistema: Nacional, Departamental, Municipal; Área: Productivo, Social y Sectores.

La práctica laboral se realizará mediante la selección de las entidades que pertenecen a las categorías siguientes: Público, Privado, ONGs y otros.

3.4.1 Estructura organizacional de las empresas y entidades

La práctica laboral se planificará considerando la estructura organizacional de la empresa o entidad en unidades o áreas, por ejemplo: Unidad o área de Contabilidad, Unidad o área de Auditoría y demás Unidades o áreas.

Sectores de la economía departamental: a) Público: Representantes de los 3 poderes del Estado, municipios, ONGs y otros; y b) Privado: b1) Industrial: Manufactura, textil, petróleo, petroquímica, metalurgia, cementera, maderera, oleaginosas, alimenticia, automotriz, aviación, naviera, agropecuaria, bélica, sanitaria, construcción, informática; b2) Comercial: Maquinaria y Equipo, Ropa e indumentaria de vestir, Útiles y accesorios de Oficina, Minerales, Alimentos, Materiales de construcción, programas de computación; b3) De Servicios: Luz, agua, gas, telecomunicaciones, Internet, aseo, auditoría, contabilidad, asesoría, financieros, transporte, salud, educativo, planimetría, legal, seguridad, informática.

Sectores de la economía nacional: a) Público: Representantes de los 3 poderes del Estado, municipios, ONGs y otros; y b) Privado: b1) Industrial: Manufactura, textil, petróleo, petroquímica, metalurgia, cementera, maderera, oleaginosas, alimenticia, automotriz, aviación, naviera, agropecuaria, bélica, sanitaria, construcción, informática; b2) Comercial: Maquinaria y Equipo, Ropa e indumentaria de vestir, Útiles y accesorios de Oficina, Minerales, Alimentos, Materiales de construcción, programas de computación; b3) De Servicios: Luz, agua, gas, telecomunicaciones, Internet, aseo, auditoría, contabilidad, asesoría, financieros, transporte, salud, educativo, planimetría, legal, seguridad, informática.

Sectores de la economía internacional: a) Público: Representantes de los 3 poderes del Estado, municipios, ONGs y otros; y b) Privado: b1) Industrial: Manufactura, textil, petróleo, petroquímica, metalurgia, cementera, maderera, oleaginosas, alimenticia, automotriz, aviación, naviera, agropecuaria, bélica, sanitaria, construcción, informática; b2) Comercial: Maquinaria y Equipo, Ropa e indumentaria de vestir, Útiles y accesorios de Oficina, Minerales, Alimentos, Materiales de construcción, programas de computación; b3)

De Servicios: Luz, agua, gas, telecomunicaciones, Internet, aseo, auditoría, contabilidad, asesoría, financieros, transporte, salud, educativo, planimetría, legal, seguridad, informática.

3.4.2 *Métodos para selección de empresas y entidades del sistema productivo y social*

Para elegir las entidades donde se realizará la práctica laboral se debe considerar que existen dos tipos de entidades mediadoras del sector productivo y social: a) Entidades de origen, mentoras o proveedoras o que transfieren conocimientos o formación laboral y b) Entidades de destino o receptoras donde se transfieren los conocimientos y la formación laboral.

Para ello debe realizarse un análisis de cada una de las diferentes empresas y entidades del sector productivo y social del contexto.

Considerar las innovaciones tecnológicas alcanzadas por la entidad para asimilar sus resultados y sugerir su aplicación o parte de éstas, en instituciones similares. Y si cuentan con formas organizativas actualizadas. Por ejemplo si las organizaciones están adecuadas de acuerdo a las últimas modificaciones o complementaciones de las actuales disposiciones legales vigentes.

Consultar sobre la trayectoria profesional de los servidores públicos que prestan servicios de contaduría en la entidad. Los delitos tributarios y otros daños económicos al Estado.

Establecer el nivel de formación profesional en Contaduría de los mismos. La experiencia del personal en la realización de contabilidad, auditorías y especialización en áreas similares. Para seleccionar al personal a consultar sobre la especialidad adquirida.

La Ley de creación o constitución de la entidad. Para analizar la naturaleza de la misma y los órganos que ejercen tuición en la misma.

Considerar a la entidad y el volumen de operaciones anual que maneja. Para seleccionar los niveles de práctica que se pueden realizar en la misma.

Las entidades del sector productivo y social (entidades receptoras de formación laboral) serán influidas en forma determinante por los estudiantes cuando éstos hayan realizado práctica laboral en entidades del Sector Productivo y Social que hayan incorporado recursos humanos cualificados e innovaciones acordes a los cambios tecnológicos actuales.

Las entidades del sector productivo y social (Entidades proveedoras de formación laboral) influirán en forma determinante en la formación de los estudiantes cuando éstas incorporen recursos humanos cualificados e innovaciones acordes a los cambios tecnológicos actuales.

Todas las entidades en un inicio serán proveedoras de formación laboral a los estudiantes. Los estudiantes al adquirir práctica y experiencia laboral en diferentes entidades se constituirán en proveedores de formación laboral para otras entidades y para otros estudiantes.

3.5 Evaluación de la práctica laboral

Los docentes guías o tutores responsables de la práctica laboral en las asignaturas integradoras realizarán una evaluación continua del desarrollo de la práctica laboral de cada semestre y al final de cada nivel de práctica laboral, la misma que permitirá determinar los aciertos o errores en el desenvolvimiento, con el objetivo también de retroalimentar a las siguientes fases o etapas del proceso sobre el nivel de práctica adquirido derivando en un sistema de evaluación de la práctica adquirida considerando modificaciones en las entradas al sistema.

La evaluación de la práctica laboral exige la necesidad de manejar la línea actual de **evolución de las viejas calificaciones** a la certificación de la práctica laboral adquirida por los estudiantes, traducida en competencias (Ver Anexo 1).

Un manejo más amplio del tema de la práctica laboral facilita el aunar, el poner en conjunto sistemas de **formación laboral** y académica que son, a veces, relativamente distintos.

Es necesaria la evaluación de las habilidades y destrezas profesionales; por lo tanto, el fijar un rango de calificaciones. También será necesario fijar docentes especialistas o expertos responsables de la supervisión, del manejo del grupo de docentes tutores que realizará la evaluación de habilidades y destrezas laborales, otorgando una acreditación semestral de habilidades y destrezas laborales traducidas en competencias adquiridas, identificando con precisión cada una de ellas.

Establecer una división más amplia que también esté involucrada en la calificación del nivel de habilidades y destrezas laborales que pueden ser transferibles a los niveles inmediato inferior y superior de práctica laboral.

El desempeño económico de los países, hoy y en el futuro, girará en torno a la calidad de la educación, la formación laboral adquirida y la investigación realizada. Incrementar estos factores es una forma de inversión intangible.

La formación laboral como parte de la educación se traduce en un desarrollo progresivo de las habilidades y destrezas a lo largo de la vida, y en el País, la práctica laboral es cada vez más importante, no sólo para el progreso económico sino también por otros beneficios, tales como la cohesión social. El énfasis sobre la práctica laboral ha sido influido por cambios repentinos en las estructuras socioeconómicas y acelerado por el impacto de la tecnología. Así que para ser competitivo, el país debe ver en el futuro la necesidad, no sólo de aumentar la formación de las habilidades y destrezas técnicas y conocimientos, sino también de las habilidades y destrezas más prácticas tales como el uso de la tecnología de información, la aplicación de los números y la habilidad y destreza de comunicación.

El estudiante debe ser versátil y poder reconocer y mejorar las habilidades y destrezas que tiene y aplicarlas en nuevas situaciones. Las habilidades y destrezas se refieren tanto a las habilidades y destrezas lógicas o habilidades y destrezas prácticas que apoyan el aprendizaje, a aspectos de efectividad personal, como también a habilidades y destrezas específicas de cada tarea.

4. CONCLUSIONES

Como producto de esta investigación se concluye:

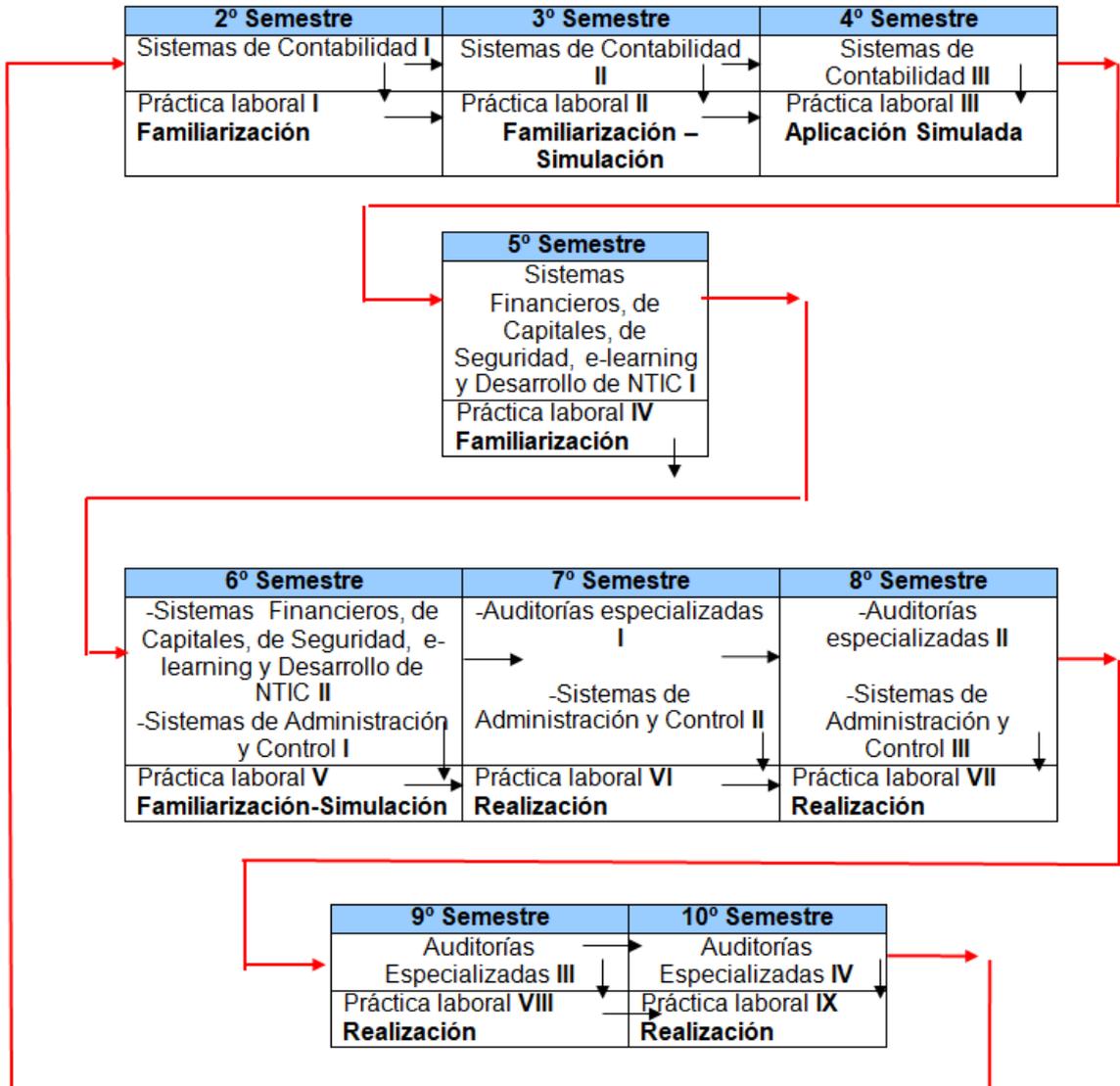
- El enfoque sistémico de la práctica laboral puede permitir adoptar metodologías que el sector productivo y social ha implantado para modernizar y actualizar sus sistemas de formación laboral por lo tanto se trata de un laboratorio de experiencias que posteriormente podrá nutrir las reformas educativas y curriculares universitarias que permitan mejorar la calidad de la formación profesional.
- El sistema de práctica laboral puede llegar a institucionalizarse, debido a que ello implica un compromiso político, tiene implicaciones laborales y sociales.
- Un sistema de práctica laboral como concepción metodológica, como proceso, será también aplicable al perfil profesional y podrá incluirse en el currículo para hacer de la práctica laboral un mecanismo de justicia social.
- No todos los estudiantes han tenido la oportunidad de tener formación previa al trabajo y muchos egresados empiezan a trabajar sin saber plenamente la realidad laboral. Pero si en el transcurso del tiempo de su estancia en la universidad los estudiantes han tenido práctica laboral, es justo que ésta se les reconozca como complemento al título universitario.
- La práctica laboral, como concepción metodológica de reconocimiento y de evaluación derivará en un sistema, se constituirá en una ventaja o un resultado importante de educación superior universitaria.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez de Zayas, C. (1994). *La Escuela en la Vida*. Sucre, Bolivia: Imprenta Universitaria.
- Cerezal Mezquita, J. y Fiallo Rodríguez, J. (2001). Los métodos teóricos en la investigación pedagógica. En Desafío Escolar. *Revista Iberoamericana de Pedagogía*. Año 5. Edición Especial, 62-64.
- Edición de la Carrera de Auditoría-Contaduría Pública (2001). Informe de Reuniones Presectoriales de Ajuste, 2001.
- Florez Ochoa, R. (1994). *La Pedagogía del Conocimiento*. Bogotá: Me Graw Hill.
- Mestre Gómez, U., Fuentes González, H. y Cruz Baranda, S. (s.f.). Hacia una concepción curricular en base a la lógica esencial de la profesión. Obtenida el 8 de julio de 2002 de <https://www.monografias.com/trabajos10/cocur/cocur.shtml>
- Orozco, C. (2007). *Análisis Administrativo Técnicas y Métodos*. San Juan, Costa Rica: EUNED.
- Rodríguez Valencia J. (1996). *Introducción a la Administración con enfoque de sistemas*. México: ECASA.
- Terán Pareja, J. (2006). Práctica Laboral. Proyecto de Vida. *Revista Punto de Vista Comunicación Educativa, Universidad Autónoma Tomás Frías, Vicerrectorado Dirección de Postgrado, vol. I*, 37-40.
- Universidad Autónoma "Tomás Frías" U.A.T.F. (2001). Plan de Desarrollo Institucional 2002-2006.
- Universidad Autónoma Tomás Frías (2003). Proyecto Universitario de Rediseño Curricular, Dirección de Planificación Universitaria. Potosí, Bolivia.

Anexo 1

Retroalimentación en el Proceso Enseñanza-Aprendizaje



Fuente: Elaboración propia.